

A. 5
A. 22.

C. M. Ramon

Guayaquil
Lima Sep. 2. de 1826.

Al Sr. Comisario del E. de Guayaquil Sr. D. Pablo Ramon.



O. L. 152-1032

Exponiendo a V. la Suprema orden q. se me ha dirigido p. el Ministerio de la guerra confiado de orden, la q. ala letra es como sigue.

1. Habria del Gobierno en la Corp. de Lima a 1.º de Sep. de 1826. 7.º Al Sr. V. Com. del Con-

cepto Militar permanente. Despues de el V. Com. del Con-
cepto de gobierno de las Naciones q. expone
en nota de 29 del Mes proximo pasado ha se-
ñalado: que en lo subscrito no depende el Concepto Mi-
litar permanente del E. de Guayaquil p. la Revi-
sta Mensal, la que pasara el Comisario del E. de Guayaquil
y V. Com. el presupuesto a este Ministerio,
nombrando un Abogado p. q. se reciba de Comisa-
ria el importe de el. Lo comunico a V. p. su inte-
ligencia y fines del caso = Dios que o. V. = Jose-
ph Mercedes Comandante.

Segundo prevenido ha nombrado el Concepto p. el Abogado al Sub. Sr. Manuel Vidarone, quien presentara a V. las Cuentas de la

MH-0152
CAJ. 59
DOC. 381
FOL. 1

Visto, y mandamos tanto a V. Magestad como a V. Señoría
el presente, que se leiva sea una buena
orden p.^a que se leivada sea Cooperacion.

Dios que aya.

Alcaraz



0.8. 102-1035